

DECRETO N°748.-

CASTRO, 30 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Memorandum N°220 del 29.08.2017, de la Directora de Secplan; el Decreto Alcaldicio N°057 del 19.01.2017y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Septiembre a Diciembre año 2017, a la Srta. JAVIERA VEGA ANDRADE, Directora de Secplan, Póliza de Fidelidad Funcionaria N°381278; para la cancelación gastos menores de dicho departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)